



RESOLUCIÓN No 859 de 2022

“Por la cual se ordena el pago de Seminario a unos empleados de carrera administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1034 de 2022, se confirió una comisión de servicios y se ordenó el pago de unos viáticos a la señora DAMARIS BELTRAN MEJIA identificada con cedula de ciudadanía 1047381650, Profesional Universitario, Código 219, Grado 02 de la Dirección de Función Pública, para asistir a el IX Congreso Nacional de Novedades de la Gestión de Personal en el Sector Público, que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 25 y 26 de agosto de 2022.

Que así mismo, mediante Resolución 1038 de 2022, se confirió una comisión de servicios y se ordenó el pago de unos viáticos a la señora MURIEL CHAMORRO RUIZ identificada con cedula de ciudadanía 22.799.927 Profesional Especializado Código 222, Grado 08 de la Dirección de Función Pública, para asistir a el IX Congreso Nacional de Novedades de la Gestión de Personal en el Sector Público, que se realizara en la ciudad de Bogotá los días 25 y 26 de agosto de 2022.

Que el IX Congreso Nacional de Novedades de la Gestión de Personal en el Sector Público, es un seminario que dictara la empresa F & C Consultores identificada con Nit: 900.295.736-2, tiene un valor por persona de UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL (\$1.710.000.) PESOS M/Cte, el cual, será asumido por la Gobernación de Bolívar, y al que asistirá las empleadas arriba mencionadas, en ejercicio de sus funciones.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 1154 del 19 de agosto de 2022, se garantiza el pago a la empresa F & C Consultores identificada con Nit: 900.295.736-2, por concepto de inscripción de las funcionarias DAMARIS BELTRAN MEJIA identificada con cedula de ciudadanía 1047381650 y MURIEL CHAMORRO RUIZ identificada con cedula de ciudadanía 22.799.927, para asistir al en el IX Congreso Nacional de Novedades de la Gestión de Personal en el Sector Público.

Que, de conformidad con lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar en favor de la empresa F & C Consultores identificada con Nit: 900.295.736-2 la suma total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MTCE (\$3.420.000), por concepto del valor total de la inscripción de las señoras DAMARIS BELTRAN MEJIA identificada con cedula de ciudadanía 1047381650 y MURIEL CHAMORRO RUIZ identificada con cedula de ciudadanía 22.799.927, empleadas de la Gobernación de Bolívar, para asistir al IX Congreso Nacional de Novedades de la Gestión de Personal en el Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago aquí reconocido se hará con cargo a el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1154 del 19 de agosto de 2022.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la Dirección de Presupuesto y a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental, para que realicen los trámites pertinentes para la materialización del pago aquí ordenado y una vez efectuado el mismo, expidan las constancias de rigor, con el fin de formalizar la inscripción de las empleadas en el seminario en cuestión.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Turbaco, el veintidós (22) días del mes agosto de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
FIRMA ESCANEADA
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Proyectó: Muriel Chamorro Ruiz- Profesional Especializado Dirección Función Pública
Revisó: Angélica Payares- Asesora Jurídica Externa Dirección de Función Pública
Visto Bueno: Willy Escruceria Castro- Director de Función Pública